

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA – 1RA PARTE

Lima, lunes 30 de abril de 2018

ACUERDO POR UNANIMIDAD:

- **Solicitar al Consejo Directivo del Congreso de la República que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas asuma competencia, como segunda comisión dictaminadora, del Proyecto de Ley 2586/2017-CR, que propone "Ley del Registro de Personas Condenadas y Procesadas por el delito de terrorismo, apología del delito de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas (REPECOPRO)".**

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del lunes 30 de abril de 2018, en la sala "Miguel Grau Seminario", Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA), con el quórum reglamentario, dio inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Richard Arce Cáceres** (NP); **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Elard Melgar Valdez** (FP); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **César Segura Izquierdo** (FP); y, **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP).

Se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Guido Lombardi Elías** (PPK); **Juan Sheput Moore** (PPK); y, **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP).

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había enviado a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Asimismo, se dio cuenta del ingreso, admisión a la Comisión, de la elaboración de los informes de admisibilidad y de pedidos de opinión de:

- **Proyecto de Ley 2641/2017-CR**, mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de una Escuela de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú en el departamento de Madre de Dios.
- **Proyecto de Ley 2704/2017-CR**, mediante el cual se propone otorgar el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad egresados del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendidos en el artículo 62 de la Ley 25066 y el Decreto Supremo 019-90-IN.
- **Proyecto de Ley 2714/2017-CR**, mediante el cual se propone reconocer a la Seguridad Indígena Amazónica como el sistema mediante el cual los pueblos indígenas amazónicos garantizan colectivamente el derecho a la vida,

integridad física y mental, libertad y seguridad de sus integrantes, así como la paz social en sus territorios.

- **Proyecto de Ley 2721/2017-CR**, mediante el cual se propone establecer la coordinación obligatoria entre los Gobiernos Locales y el Ministerio del Interior, en materia de seguridad ciudadana, prevención, reducción y control de circunstancias de emergencias, así como de gestión de riesgo de desastres, conforme a lo dispuesto por los artículos 166 y 197 de la Constitución Política del Estado.
- **Proyecto de Ley 2722/2017-CR**, mediante el cual se propone modificar el artículo 45 del Decreto Legislativo 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú.
- **Proyecto de Ley 2755/2017-PE**, mediante el cual se propone la Resolución Legislativa que modifica el anexo de la Resolución Legislativa que modifica el Anexo de la Resolución Legislativa 30724, que autoriza el ingreso de personal militar al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras correspondiente al año 2018, en el extremo referido al mes de mayo del año 2018.
- **Proyecto de Ley 2761/2017-CR**, mediante el cual se propone incorporar el enfoque de derechos humanos de la persona con discapacidad en el servicio militar.

[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista **Joaquín Dipas Huamán** (FP) y se retira el señor congresista **Octavio Salazar Miranda** (FP)].

II. INFORMES

1. El señor **Presidente** informó que a solicitud del ministro del Interior se pospuso la presentación de los ministros del Interior y de Defensa para la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha 7 de mayo de 2018.
2. La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) informó lo siguiente:
 - a) El senador Mark Lee lidera una corriente en el Senado norteamericano para retirar el apoyo económico de los Estados Unidos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sustentado en que el sistema interamericano de derechos humanos es un instrumento de élites poderosas de ideología radical que intenta violentar el Estado de derecho y las naciones miembros de la OEA. Al respecto recomendó que el Perú debería manifestar su rechazo.
 - b) La Policía Nacional del Perú había detenido a un ciudadano colombiano Jhony Neyder Machacuri Jota en los exteriores de un colegio en el distrito de Teniente Manuel Clavero, provincia de Putumayo, por presuntamente reclutar a menores de edad para integrarlos en las filas de grupos de disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
 - c) Que el señor Walter Aduviri, quién estaría prófugo de 122 días prófugo de la justicia por el "Aymaraso", habría participado en la "Cumbre de los Pueblos", conjuntamente con los señores Gregorio Santos, Vladimir Cerrón, Pedro Castillo y Antauro Humala.
 - d) Un diario local informó que la Policía Nacional del Perú había reportado 414 extorsiones en lo que va del 2018, entre enero y marzo en Lima, Huaral y Cañete; y, en el año 2017 se había reportado 365 extorsiones.
 - e) Los especialistas Marcos Ibazeta, exmagistrado antiterrorista, José Luis Gil, ex miembro del GEIN, y Luis Alberto Sánchez, director de la ONG Waynakuna Perú, indican que "Sendero Luminoso" sigue activo en Lima y las regiones,

- captando a sus miembros por organismos de fachada como: Movadef, Fudep, el SUTE Conare y se infiltran en universidades, movimientos barriales, sindicales, juveniles y femeninos.
- f) Recomendó que la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo debería pronunciarse para que la Policía Nacional del Perú no resguarde los domicilios de los terroristas recientemente liberados, por considerarlo una "vergüenza".
 - g) Recomienda que se revise el CONVEMAR, sugiriendo que el caso también lo evalúe la Comisión de Relaciones Exteriores.
3. El señor congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP), ratificó lo manifestado por las congresistas **Lourdes Alcorta Suero** (FP) y **Luz Salgado Rubianes** (FP). A su vez informó que hasta la fecha no se viene cumpliendo con la Ley 30339, "Ley de control, vigilancia y defensa del espacio aéreo nacional", mostrando su preocupación debido a que vienen ingresando al cielo peruano narcoavionetas sin problema alguno y el que ministro de Defensa debería explicar al respecto.
 4. El señor congresista **Elard Melgar Valdez** (FP) mostró su indignación por la liberación de los terroristas que hicieron mucho daño al país, sugiriendo que el INPE se encargue de la custodia en sus respectivos domicilios de los terroristas liberados.
 5. El señor congresista **César Segura Izquierdo** (FP), ratificó lo señalado por el congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP), respecto a la Ley 30339, "Ley de control, vigilancia y defensa del espacio aéreo nacional" señalando que no existe articulación entre las instituciones responsables en implementar esta norma. Por otro lado, recomendó realizar un trabajo compartido entre la OSITRAN y la Policía de Carreteras para combatir el delito de la trata de personas, porque no existe control en las carreteras.
 6. El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) informó lo siguiente:
 - a) Respecto a la toma del local de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ocurrido el 5 de abril de 2018, y la decisión del Consejo Universitario de aprobar reestablecer el orden hubo injerencia de Congresistas de la República.
 - b) Con el pretexto de rechazar la "Ley Universitaria" se prevé que ocurran una serie de huelgas en las universidades nacionales, en el sur y en Lima.
 - c) Las medidas preventivas que se dieron antes de la toma del local de la universidad.
 - d) Existen alumnos con más de 46 años de permanencia en la universidad, no siendo estudiantes regulares, sino "eternos estudiantes" que copan las dirigencias de las organizaciones de los estudiantes.
 7. El señor congresista **Richard Arce Cáceres** (NP) informó, respecto a lo señalado por los señores congresistas sobre las universidades nacionales, se guarde la debida reserva por ser información personal y sensible de los estudiantes, además señaló hechos ocurridos durante el proceso de pacificación y señaló responsabilidad de las Fuerzas Armadas y Policiales. Al respecto los señores congresistas **Luz Salgado Rubianes** (FP), **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP), **Edwin Donayre Gotzch** (APP) y **Lourdes Alcorta Suero** (FP) refutaron las afirmaciones del congresista **Richard Arce Cáceres** (NP).
 8. El señor congresista **Edwin Donayre Gotzch** (APP) informó que había visitado al "Lugar de la Memoria" – LUM, lugar que es visitado por estudiantes, y que el guía

había manifestado que *"los de Chavín de Huántar habían aniquilado a los terroristas"*. Asimismo, señaló haber recibido una comunicación del Secretario General del Ministerio de Cultura, Jorge Antonio Apolonio Quispe, precisando que el "Lugar de la Memoria" es un espacio que representa la historia del período de violencia iniciada por grupos terroristas en 1980.

9. El señor congresista **Joaquín Dipas Huamán** (FP) denunció que la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN, no está realizando adecuadamente su labor, toda vez que en la Comunidad Llacchuas, distrito de Chaca, provincia Huanta, Región de Ayacucho, estaban devolviendo en "cajoncitos blancos" a sus familiares (30 víctimas) que fueron muertos sin la adecuada entrega y respecto. El congresista **Richard Arce Cáceres** (NP) ratificó esta afirmación.

III. PEDIDOS

1. La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) solicitó lo siguiente:
 - a) Reiteró el pedido de que se convoque a una sesión conjunta con las Comisiones de Constitución y Reglamento; Justicia y Derechos Humanos; y, Mujer y Familia, convocando a los ministros responsables para tratar los temas de violaciones sexuales a menores de edad, feminicidios y tentativas de feminicidios.
 - b) El ministro del Interior informe respecto a los motivos por los que hasta la fecha no se ha reglamentado la Ley 30271.
 - c) El ministro del Interior informe respecto a las denuncias que se presentan contra SUCAMEC respecto a la asignación de licencias para portar armas otorgadas a delincuentes prontuariados que operan en las obras de construcción.
 - d) Se realice una sesión reservada convocando al Presidente del Poder Judicial, al Fiscal de la Nación, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, al ministro del Interior y al ministro de Defensa para tratar el terrorismo.
2. La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) realizó los siguientes pedidos:
 - a) El Ministerio de Defensa informe respecto a que un helicóptero se habría caído en Pichari, VRAEM, el 29 de abril de 2018, que se dirigía a brindar ayuda humanitaria.

El señor **Presidente**, respecto al pedido en cuestión, informó que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas le había informado que no existe reportado ningún helicóptero desaparecido en el VRAEM y que el helicóptero MI1715HP tuvo que aterrizar por malas condiciones meteorológicas en la zona de operaciones y posteriormente continuó con su ruta a Pichari.

- b) El ministro del Interior informe respecto a que migrantes, menores de edad, de Venezuela estaría siendo víctimas del delito de trata de personas por mafias organizadas.
- c) Se convoque a una sesión conjunta reservada con la Comisión de Inteligencia para tratar los temas relacionados al terrorismo y las medidas que el Ejecutivo viene implementando para erradicarla, como lo que viene ocurriendo con la liberación de terroristas.
- d) Que se oficie a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN remita información respecto al trabajo que viene realizando con las víctimas del período de violencia en el país.
- e) Se solicite información al Ministerio de Cultura información respecto a lo que viene ocurriendo en el "Lugar de la Memoria".

3. El señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) solicitó lo siguiente:
 - a) Convocar al Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para que informe respecto a la problemática en dicha universidad sobre la injerencia terrorista y sobre la toma del local de dicha universidad.
 - b) Que se solicite al Consejo Directivo se designe a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas como segunda comisión dictaminadora del **Proyecto de Ley 2586/2017-CR**, mediante el cual se propone la "Ley del Registro de Personas Condenadas y Procesadas por el delito de terrorismo, apología del delito de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas (REPECOPRO)".

Al respecto, el señor Presidente informó que el pedido del señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) se incluirá en el Orden del Día de la sesión de la fecha.

4. El señor congresista **Richard Arce Cáceres** (NP), considerando que se había publicado en medios regionales que el Mayor del Ejército José Díaz Valdivia había sido hallado muerto en el cuartel "Manco Cápac" en Puno, solicitó que se pida información al respecto.

IV. ORDEN DEL DÍA


1. **SOLICITAR AL CONSEJO DIRECTIVO SE DESIGNE A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS COMO SEGUNDA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO DE LEY 2586/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA "LEY DEL REGISTRO DE PERSONAS CONDENADAS Y PROCESADAS POR EL DELITO DE TERRORISMO, APOLOGÍA DEL DELITO DE TERRORISMO, DELITOS DE VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL Y DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (REPECOPRO)".**


El señor **Presidente** sustentó la necesidad que se designe, por excepción, a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas como segunda comisión dictaminadora del **Proyecto de Ley 2586/2017-CR**, mediante el cual se propone "Ley del Registro de Personas Condenadas y Procesadas por el delito de terrorismo, apología del delito de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas (REPECOPRO)", de autoría del señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP).

No habiendo comentarios ni observaciones, el señor **Presidente** sometió a votación el pedido del señor congresista **Marco Miyashiro Arashiro** (FP) para que se designe, por excepción, a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas como segunda comisión dictaminadora del **Proyecto de Ley 2586/2017-CR**, mediante el cual se propone "Ley del Registro de Personas Condenadas y Procesadas por el delito de terrorismo, apología del delito de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas (REPECOPRO)", siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los señores congresistas presentes, con los votos de **Richard**

Arce Cáceres (NP); Lourdes Alcorta Suero (FP); Joaquín Dipas Huamán (FP); Edwin Donayre Gotzch (APP); Elard Melgar Valdez (FP); Marco Miyashiro Arashiro (FP); Luz Salgado Rubianes (FP); César Segura Izquierdo (FP); Carlos Tubino Arias Schreiber (FP); y, Javier Velásquez Quesquén (CPA).

*[En esta estación el señor **Presidente** dejó constancia que, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas se encontraba sesionando con el soporte del personal del servicio parlamentario y de la organización parlamentaria, en razón que se había difundido una noticia señalando que en el parlamento nacional no se encontraban laborando].*


JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas


CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER
SECRETARIO
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.